



Premio Anual

2011

La **Universidad de Sonora** con el fin de fomentar la calidad en sus funciones sustantivas y estimular los esfuerzos e iniciativas de su comunidad que redunden en un mejor quehacer universitario, concebido como un proceso de desarrollo y superación constante,

CONVOCA al

Estudiante Distinguido

por cada División
(Período 2010-2 y 2011-1)

BASES:

- I. Serán acreedores a este premio los estudiantes que en su respectiva División hayan obtenido el promedio más alto durante los periodos lectivos Semestres 2010-2 y 2011-1, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos y especificaciones:
 1. Estudiantes de Licenciatura: el número total de materias evaluadas en el periodo lectivo anual no deberá ser inferior a siete en las carreras de nivel técnico o licenciatura.
Estudiantes de Posgrado: el número de materias evaluadas en el periodo anual deberá cubrir como mínimo el 40% de los cursos que forman el programa.
 2. Ser estudiante regular durante el periodo lectivo anual que comprende la Convocatoria.
 3. Haber acreditado las asignaturas cursadas a la fecha en primera inscripción.
 4. Haber acreditado todas las materias en los dos semestres que comprende el periodo lectivo anual y que en cada uno de ellos el promedio de calificaciones haya sido superior a 90.
 5. Para el número de materias exigido y para el cómputo del promedio sólo contarán las materias cursadas en el periodo considerado en la Convocatoria. No se incluirán materias revalidadas o conmutadas ni acreditadas en examen por derecho de pasantía.
 6. El cálculo del promedio para determinar al ganador del premio en cada División se realizará sobre el número total de calificaciones acumuladas en el periodo lectivo anual, aplicando las especificaciones señaladas en los incisos anteriores.
 7. El promedio de cada semestre sólo se tomará en cuenta para verificar el cumplimiento del requisito indicado en el inciso 4.
- II. La Dirección de Servicios Escolares hará llegar los kárDEX de los estudiantes con los promedios oficiales más altos de cada División a la Comisión Responsable, la cual declarará al (los) ganador (es) del premio.
- III. Los estudiantes ganadores de este premio para cada División serán acreedores a un Diploma y un estímulo económico de \$7,000.00. En caso de empate, los ganadores se harán acreedores al Diploma correspondiente y el estímulo económico se repartirá por partes iguales entre ellos.
- IV. Resultados y premiación.
 1. Los resultados serán publicados por la Comisión Responsable en un comunicado especial en el portal www.uson.mx y posterior al evento en un cuadro de honor en la Gaceta Universitaria.
 2. Los premios serán entregados en ceremonia pública a celebrarse en el marco de los Festejos por Aniversario de la Universidad.
- V. Cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Comisión Responsable.

Atentamente

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”

Dr. Heriberto Grijalva Monteverde
Rector

Hermosillo, Sonora, Méx. Junio de 2011.